I323.4
YOUR
Span.
c.3

~~48377971~~ 42782603

SUS DERECHOS CIVILES

ILLINOIS DOCUMENTS
28 19
ILLINOIS STATE LIBRARY

ILLINOIS STATE LIBRARY
3 1129 00869931 6

DHS
Illinois Department of Human Services

Departamento de Servicios Humanos de Illinois

Promesa del Departamento de Servicios Humanos de Illinois

Como parte de nuestro compromiso de servirle, nosotros nos aseguraremos que:

- Usted reciba beneficios, para los cuales es elegible, a tiempo y sin interrupción.
- Usted sea tratado(a) con justicia y con dignidad, cortesía y respeto.
- Sus preguntas sean contestadas de manera que usted entienda.
- Usted reciba referidos para agencias de servicios de apoyo y para recursos en la comunidad.
- Sus quejas y desacuerdos con acciones o trato por parte de la agencia sean revisadas y consideradas.

¿Cuáles son mis derechos, si recibo ayuda del Departamento de Servicios Humanos?

Usted debe reconocer que hay ciertas leyes federales y estatales de derechos civiles prohibiendo la discriminación basada en raza, sexo, color, grupo protegido por la edad, religión, deshabilidad, origen nacional y estado matrimonial. Además de esto, no debe haber discriminación para participantes/solicitantes del programa de estampillas de comida debido a creencias políticas. **Por lo tanto, debido a las razones indicadas arriba, el Departamento de Servicios Humanos de Illinois no puede tomar ninguna de las siguientes acciones:**

- Negarle a usted dinero, cuidado, servicios u otros beneficios para los que usted es elegible para recibir;

- Proveer a otras personas elegibles dinero, cuidado, servicios u otros beneficios que sean diferentes a los suyos o proveerlos en una forma diferente a la manera que se los proveemos a usted si usted es elegible para recibirlos;

- Tratarle diferentemente que a las demás personas elegibles en la manera que recibe su dinero, cuidado, servicios u otros beneficios;

- Prohibir que usted tenga las mismas ventajas o privilegios que las otras personas elegibles que reciben ayuda del Departamento de Servicios Humanos;

- Tratarle diferentemente que a las demás personas en la manera que el Departamento de Servicios Humanos determina si usted es elegible para recibir dinero, cuidado, servicios u otros beneficios;

- Negarle u ofrecerle a otras personas elegibles oportunidades que son diferentes a las oportunidades ofrecidas a usted (si usted es elegible) por medio del Departamento de Servicios Humanos. Esto incluye la oportunidad de tomar parte en educación, entrenamiento de trabajo, programas de trabajo en la comunidad y la oportunidad de recibir una audiencia imparcial.

¿Qué puedo hacer si pienso que se ha discriminado en mi contra?

Si usted piensa que el Departamento de Servicios Humanos o un empleado del Departamento de Servicios Humanos ha discriminado en contra suya, usted puede:

- Completar un Formulario de Reclamo por Discriminación (Formulario 4026), que su oficina local del DHS le proveerá, o
- Enviar una queja por escrito a una de las siguientes direcciones.

Illinois Department of Human Services
EEO/Affirmative Action Office
401 S. Clinton, 3rd Floor
Chicago, Illinois 60607
312-793-4322 (Voz); 312-793-5827 (TTY)

Illinois Department of Human Services
EEO/Affirmative Action Offic
100 North Ninth Street
Springfield, Illinois 62765
217-785-6857 (Voz); 217-524-2182 (TTY)

El formulario o la queja por escrito debe ser registrada dentro de los 180 días del alegado acto. Un Funcionario de EEO revisará su queja inmediatamente e investigará los asuntos mencionados en su queja tan pronto como sea posible. Se le notificará a usted por escrito acerca de la acción que se está tomando como resultado de su queja. Si usted no está de acuerdo con las conclusiones del Funcionario de EEO, usted puede apelar directamente con el Jefe del Funcionario de EEO escribiendo a cada una de las direcciones indicadas arriba.

Adicionalmente, usted puede también registrar una queja de discriminación con una de las siguientes:

Illinois Department of Human Rights
100 West Randolph, Suite 10-100
Chicago, Illinois 60601
312-814-6200 (Voz); 312-263-1579 (TTY)

Illinois Department of Human Rights
222 S. College
Springfield, Illinois 62704
217-785-5100 (Voz); 217-785-5125 (TTY)

Equal Employment Opportunity Commission
500 West Madison Street, Suite 2800
Chicago, Illinois 60661
312-353-2713 (Voz); 312-353-4041 (TTY)

United States Department of Health and Human Services
Office for Civil Rights
105 West Adams, 16th Floor
Chicago, Illinois 60603
312-886-2359 (Voz); 312-353-5693 (TTY)

Si usted ha solicitado o recibe estampillas de comida y piensa que se ha discriminado en su contra, también puede enviar una queja escrita a:

United States Department of Agriculture
Food and Nutrition Service
Washington, D.C. 20250

Para solicitar asistencia legal gratis con su derecho legal, consulte la guia telefónica local para el número de la oficina legal más cercana a usted.

¿Qué puedo hacer si creo que no se me trató con dignidad y respeto?

Si usted cree que no fue tratado(a) con dignidad y respeto por un empleado del Departamento de Servicios Humanos, haga su planteamiento con el Departamento por medio de lo que se llama una "queja".

Su queja tiene que ser por escrito y tiene que ser registrada con la oficina local del Departamento de Servicios Humanos dentro de los 60 días de la fecha en que usted cree que fue tratado(a) injustamente. La oficina local le proveerá un Formulario para Quejas del Cliente (Formulario 2622) para usarlo si usted quiere uno. El DHS tendrá una reunión especial con usted, su representante, si tiene uno (un representante es alguien a quién usted ha pedido que le ayude), el empleado, el representante del empleado y un funcionario del Departamento. En esta reunión, usted puede explicar por qué usted cree que el empleado le trató injustamente. El Departamento de Servicios Humanos le informará, por escrito, acerca de cualquier acción que se tome sobre su queja.

¿Dónde puedo conseguir más información acerca de mis derechos?

El DHS mantiene copias de todos sus reglamentos en cada oficina regional y local. Estas oficinas le permitirán ver y leer estos reglamentos durante las horas regulares de oficina. También harán copias de las páginas que usted quiera sin cobro alguno.

Si usted quiere copias de la mayor parte de los reglamentos, tiene que pedirlo por escrito a:

Illinois Department of Human Services
Associate Director, Office of Financial Support Policy
100 South Grand Avenue, East
Springfield, IL 62762

3 0112 120219776

PARA MAS INFORMACION:

Llame o vaya a su oficina local del Departamento de Servicios Humanos. Si usted tiene preguntas acerca de Sus Derechos Civiles o sobre cualquier otro programa del Departamento de Servicios Humanos, llame o vaya a su oficina local del DHS. Nosotros contestaremos sus preguntas. Si usted no sabe dónde está su oficina local del DHS o no puede ir a la oficina, llame gratis al:

1-800-252-8635 (Voz);
1-800-447-6404 (TTY)
Departamento de Servicios Humanos de Illinois
Oficina de Información y Asistencia para Clientes

Lunes - Viernes
(Excepto días feriados del estado)
7:30 a.m. - 7:00 p.m.

Para respuestas a sus preguntas, usted también puede escribir al:

Illinois Department of Human Services
Bureau of Provider Assistance and Correspondence
100 South Grand Avenue, East
Springfield, Illinois 62762

Los programas, actividades y oportunidades de empleo en el Departamento de Servicios Humanos están abiertos y accesibles a cualquier individuo o grupo sin considerar la edad, sexo, raza, deshabilidad, orientación sexual, origen étnico o religión. El Departamento es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad de empleo y practica acción afirmativa y tiene programas para acomodar razonablemente a sus necesidades.

DHS 592S (R-6-99*) Your Civil Rights
*Recycle previous editions
Printed by Authority of the State of Illinois
P. O. #2245, 22,250 copies